

# Resolución Directoral

N° 241 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 02 AGO. 2018

Visto el Memorandum N° 231- A - 2018/SP de fecha 02 de agosto de 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela.

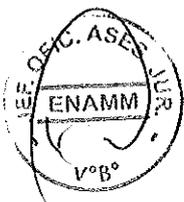
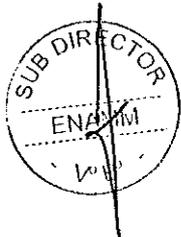
Que, mediante Resolución Directoral N° 214-2018 DE/ENAMM de fecha 18 de julio de 2018, se encargó las funciones de Director (e) de Capacitación y entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Piloto MM Alfredo Marcial ÁLVARO Lévano, mientras dure el periodo vacacional del Capitán de Fragata (r) David Ricardo CARBAJAL Valera, Director de Capacitación y entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

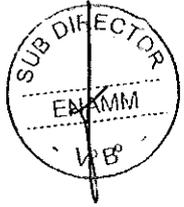
Que, mediante documento de visto el Jefe (e) de la Sección de Personal, informa que el Piloto MM Alfredo Marcial ÁLVARO Lévano hará uso de su descanso vacacional a partir del 03 al 12 de agosto del presente año.

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado.

En tal sentido, es pertinente encargar las funciones de Director (e) de Capacitación y entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta CG César Rubén BEJARANO Arrieta del 03 al 12 de agosto de 2018.

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

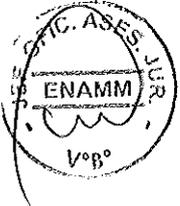




**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Director (e) de Capacitación y entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta CG César Rubén BEJARANO Arrieta del 03 al 12 de agosto de 2018, inclusive.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703